En Madrid a 10 de Octubre de 2.017.

REUNIDOS

Madrid, con domicilio en la calle mayor de edad, vecina de
Y de otra,, mayor de edad, vecino
INTERVIENEN
Ambos en su propio nombre y derecho, con plena capacidad que dicen tener y mutuamente se reconocen necesaria para el otorgamiento del presente documento y, libre y espontáneamente,
EXPONEN
I Que D. es propietario de los siguientes inmuebles:
- 25 por 100 indiviso de la vivienda sita en Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad número, al tomo 2666, libro
TITULO: Le pertenece por adjudicación realizada en la escritura de aprobación de la partición realizada por Contador Partidor Dativo de fecha 15 de diciembre de 2016, protocolizada por el Notario de, quien la registró con el númerode su protocolo.
REFERENCIA CATASTRAL: 70
La vivienda descrita se encuentra libre de cargas y gravámenes y al corrientes de arbitrios e impuestos. La valoración otorgada en la escritura de partición fue de
- 38,53138 por 100 indiviso de la plaza de aparcamiento sita en Valencia, primer sótano del edificio de la Avenida

TITULO: Le pertenece por adjudicación realizada en la escritura de aprobación de la partición realizada por Contador Partidor Dativo de fecha 15 de diciembre de 2016, protocolizada por el Notario de REFERENCIA CATASTRAL: Carece de referencia catastral propia, estando integrado en el conjunto del local que tiene la referencia catastral El inmueble descrito se encuentra libre de cargas y gravámenes y al corriente de arbitrios e impuestos. La valoración otorgada en la escritura de partición fue de II.- Doña en la escritura de aprobación de la partición realizada, a que se ha hecho referencia en el Exponen anterior, le fue adjudicado de la vivienda descrita un 50 por 100 indiviso y de la plaza de garaje un 22,83724 por 100 indiviso. III.- Que es voluntad de ambos firmantes extinguir el condominio existente entre ellos respecto del inmueble y la plaza de garaje descritos en el Exponen I precedente, a cuyo fin han llegado a un acuerdo que vienen a formalizar por medio del presente y con sujeción a las siguientes, **ESTIPULACIONES PRIMERA.-** Los firmantes, de común acuerdo, extinguen el condominio existente entre ellos y considerando ambos que los inmuebles descritos en el Expositivo I del presente documento son indivisibles, se muestran conformes en adjudicar el pleno dominio de los mismos en el porcentaje que al Sr.por el valor que luego se dirá. SEGUNDA.- El precio pactado por las partes para la extinción del condominio existente es de CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (57.560,65.-E.) que Doña hará efectivo mediante transferencia a la cuenta corriente a nombre de D. antes del día **TERCERA.-** Las partes manifiestan que no existe exceso de adjudicación efectuada, y que con la misma, el Sr. queda saldado de los derechos que ostentaba en la citada comunidad, sin que nada más tenga que percibir ni reclamar por dicho concepto.

CUARTA.- Todos los gastos e impuestos derivados de la extinción del condominio aquí pactado serán hechos efectivos por las partes por la Sra.

QUINTA.- La Sra. tiene interpuesta demanda en acción de división de cosa común frente a D., proceso que ha sido admitido a trámite por el Juzgado de Primera Instancia núm. 22 de Valencia, autos 932/2017. La Sra. se compromete a comunicar antes del día 16 del presente mes de Octubre al citado Juzgado el contenido del presente acuerdo para su homologación, solicitando la terminación del proceso respecto de D., sin condena en costas.

Y en prueba de conformidad, firman el presente documento, en el contenido del cual se afirman y ratifican, por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fechas indicados en el encabezamiento.